



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MUESTREO ALEATORIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SERÁN SUJETAS A VERIFICACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de operación del sistema web de muestreo aleatorio implementado por el Órgano Interno de Control (OIC) del Congreso del Estado de Sinaloa, cuya finalidad realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos, bajo un proceso cien por ciento automatizado y aleatorio.

2. ALCANCE

Este manual es de observancia obligatoria para la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial, así como al personal adscrito a dicho departamento, como administrador y operadores del sistema, respectivamente.

3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 108, último párrafo y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, fracción II, 30, 31, 36, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 130 y 138, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 9, fracción II, 30, 31, 36, 46 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; artículos



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

92 Bis D, 92 Bis G, 92 Bis J, fracciones I y XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa; y artículo 15, fracción IV, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado; este OIC tiene la atribución de realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos de este ente público.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA

- a) Nombre del sistema: Sistema de Muestreo Aleatorio – OIC
- b) Ubicación: Servidor web interno
- c) Acceso protegido por contraseña
- d) Tamaño del universo: editable para cada ejercicio fiscal debido a los constantes movimientos de personal.
- e) Lenguaje y tecnología: PHP, MySQL, Bootstrap, JavaScript

5. ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

El Sistema de Muestreo Aleatorio será administrado por la persona titular del Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial.

6. FUNCIONALIDADES PRINCIPALES

- a) Campo para capturar el porcentaje de muestreo.
- b) Cálculo automático de personas a seleccionar.
- c) Visualización dinámica de los seleccionados uno a uno.
- d) Registro automático en la base de datos.
- e) Exportación en formato Excel.
- f) Proceso de selección completamente aleatorio y automatizado.



7. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN

7.1. Ingreso al Sistema

- a) Acceder a la dirección web del sistema.
- b) Introducir la contraseña de acceso asignada por el administrador.
- c) Una vez validada, el sistema redirige automáticamente al módulo de muestreo.

8.1. Ingreso del porcentaje

- a) El usuario debe ingresar un valor numérico entre 1 y 99.
- b) El sistema calcula la cantidad a seleccionar que representen el porcentaje instruido.

8.2. Ejecución del sorteo

- a) Al presionar "Sortear", inicia la selección aleatoria.
- b) Cada nombre se muestra con animación visual para dar transparencia.
- c) Los registros se muestran uno a uno cada 3 segundos, simulando un sorteo público y dinámico.
- d) No se permiten repeticiones.
- e) El algoritmo utiliza funciones matemáticas de aleatorización, garantizando que el proceso esté libre de sesgos humanos o manipulaciones.

8.3. Registro de resultados

Cada persona seleccionada se registra en la base de datos, junto con la fecha y hora del sorteo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

8.4. Exportación

- a) Al completar el proceso, aparece el botón "Exportar a Excel".
- b) El archivo descargado contiene la lista de seleccionados con numeración.

9. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- a) La interfaz está diseñada para no requerir desplazamiento vertical excesivo.
- b) El listado de resultados se muestra en dos columnas para mejor legibilidad.
- c) No existe intervención manual en ninguna etapa del proceso de selección.
- d) Los resultados obtenidos son irrepetibles y no pueden ser anticipados.

10. RESPONSABLE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

- a) Encargado del sistema: OIC del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- b) Ubicación del servidor: Red interna del Congreso del Estado.

El administrador del sistema es responsable de:

- a) Mantener actualizada la base de datos de personas.
- b) Respaldar periódicamente la base de datos.
- c) Atender requerimientos de modificación o mejora.

11. CONTROL DE VERSIONES

- a) Versión actual: 1.0
- b) Fecha de implementación: noviembre de 2025



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

Este manual deberá revisarse y actualizarse cuando existan cambios relevantes en el sistema.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa a 03 de noviembre de 2025



DRA. ARCELIA TRUJILLO ARAUJO

Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de
Sinaloa



DR. DAVID PAULINO VÁZQUEZ PADILLA

Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial
del Órgano Interno de Control